


“=”=*

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			02	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año	Mediada por la virtualidad – <i>Microsoft Teams</i>		8:00 a. m.	12:54 p. m.
03	02	2021				
ORDEN DEL DIA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Aprobación del Acta No. 29 del 03 de noviembre de 2020, Acta No. 30 del 02 de diciembre de 2020, Acta No. 31 del 03 de diciembre de 2020 y Acta No. 32 del 10 de diciembre de 2020 4. Solicitud de comisión de estudios por parte de: <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Profesora Eliana María Villa Enciso 4.2. Profesor Gabriel Alberto Agudelo Torres 5. Mención laureada para el estudiante José Fernando Pamplona Zuluaga del programa Maestría en Automatización y Control Industrial 6. Aclaración Calendario Académico con relación a las fechas de desarrollo curricular para posgrados 7. Propuesta modificación Reglamento de Posgrados 8. Informe Coursera 2020 9. Informe de la comisión sobre reglamento estudiantil de programas de ETDH y reglamento de instructores y formadores de programas de ETDH 10. Informe proceso elección del representante estudiantil ante el Consejo Académico, y designación del miembro del Comité de Garantías para actuar en los procesos de elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo y el Consejo Académico 11. Proposiciones y varios 						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 6:54 p.m. del 29 de enero del año en curso:

“Medellín, 29 de enero de 2021

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria virtual del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano

Cordial saludo.

Me permito citarle a sesión mediada por la virtualidad a través de la plataforma Microsoft Teams, para el miércoles 3 de febrero de 2021 de 8:00 a. m. a 10:00 a. m., en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta No. 29 del 03 de noviembre de 2020, Acta No. 30 del 02 de diciembre de 2020, Acta No. 31 del 03 de diciembre de 2020 y Acta No. 32 del 10 de diciembre de 2020
4. Solicitud de comisión de estudios por parte de:
 - 4.1. Profesora Eliana María Villa Enciso
 - 4.2. Profesor Gabriel Alberto Agudelo Torres
5. Mención laureada para el estudiante José Fernando Pamplona Zuluaga del programa Maestría en Automatización y Control Industrial
6. Solicitud de prórroga por parte de:
 - 6.1. Luz Amalia Valencia Castro, estudiante de la Maestría en Desarrollo Sostenible
 - 6.2. Yacqueline de la Pava Carmona, estudiante de la Maestría en Metrología
 - 6.3. José Joaquín Guajo Trujillo y Leonel Velásquez Torres, estudiante de la Maestría en Automatización y Control Industrial y Maestría en Seguridad Informática
7. Aclaración Calendario Académico con relación a las fechas de desarrollo curricular para posgrados
8. Propuesta modificación Reglamento de Posgrados
9. Informe Coursera 2020
10. Informe de la comisión sobre reglamento estudiantil de programas de ETDH y reglamento de instructores y formadores de programas de ETDH
11. Informe proceso elección del representante estudiantil ante el Consejo Académico, y designación del miembro del Comité de Garantías para actuar en los procesos de elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo y el Consejo Académico
12. Propositiones y varios

Nota: La duración de la sesión se programa de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Resolución No. 08 del 19 de febrero de 2014. No obstante, en el mismo sentido del artículo previamente mencionado, ésta podrá prolongarse cuando "(...) la misma Corporación decida, dentro de la misma sesión, prolongar su duración". Se solicita, comedidamente, tener en cuenta esta posibilidad en la planeación de sus agendas del día correspondiente.

Atentamente,



JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS
Rector"

1. Verificación del quórum

El Secretario del Consejo Académico, Alejandro Villa Gómez confirma quórum estatutario para sesionar válidamente con la presencia de:

Juan Guillermo Pérez Rojas, Rector y Presidente del Consejo Académico
Luz Marcela Omaña Gómez, Vicerrectora General
Luis Giovanni Berrío Zabala, Vicerrector de Docencia
Eduard Alberto García Galeano, Vicerrector de Investigación y Extensión Académica
Cristian Daniel Cartagena González, Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
Hernán de Jesús Salazar Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
Jorge Iván Brand Ortiz, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Daniel González Montoya, Decano de la Facultad de Ingenierías
Hernán Alonso Arroyave López, Director Operativo de Bienestar Institucional
Santiago Pérez Walton, Representante Profesor Principal
Alejandro Villa Gómez, Secretario General

Invitados:

Carlos Mario Toro Orozco, Vicerrector Administrativo y Financiero
Tatiana Ruiz Brand, Directora Operativa de Comunicaciones
Dora Nicolasa Gómez Cifuentes, Directora Operativa de Autoevaluación
Germán Alberto Cardona Quintero, Director Operativo de Extensión Académica
Luis Jerónimo Pérez Arango, Jefe del Dpto. de Admisiones y Programación Académica

2. Lectura y aprobación del orden del día

El Profesor Santiago solicita que se retire del orden del día el punto 6, ya que el Consejo Académico cuenta con una comisión que se encarga de las prórrogas de los estudiantes de maestría. Sometido a consideración de los miembros del Consejo Académico el orden del día con sus modificaciones, éste es aprobado.

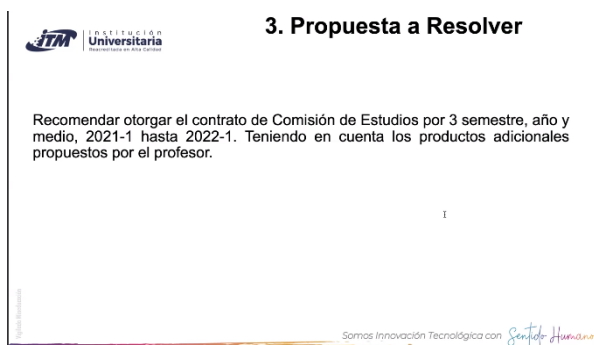
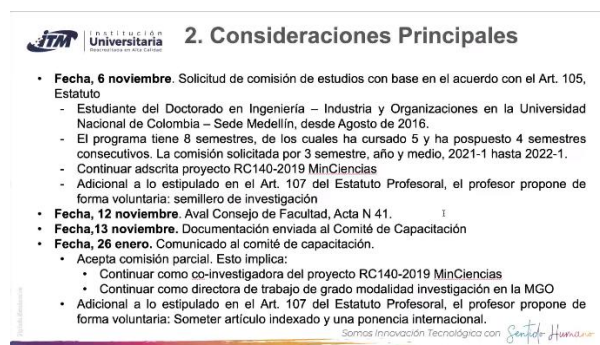
3. Aprobación del Acta No. 29 del 03 de noviembre de 2020, Acta No. 30 del 02 de diciembre de 2020, Acta No. 31 del 03 de diciembre de 2020 y Acta No. 32 del 10 de diciembre de 2020

El Profesor Santiago manifiesta, sobre las Actas No. 29 y 30, que tiene dos observaciones pequeñas de forma que enviará por correo electrónico, pero que las mismas no impiden su aprobación. Sometidas a consideración de los miembros del Consejo Académico las actas, éstas son aprobadas.

4. Solicitud de comisión de estudios por parte de:

4.1. Profesora Eliana María Villa Enciso

El Decano Jorge Iván da inicio a su exposición:



El Vicerrector Eduard solicita que quede como anexo al acta de esta sesión, el acta del Comité de Capacitación donde se trataron ambos casos.

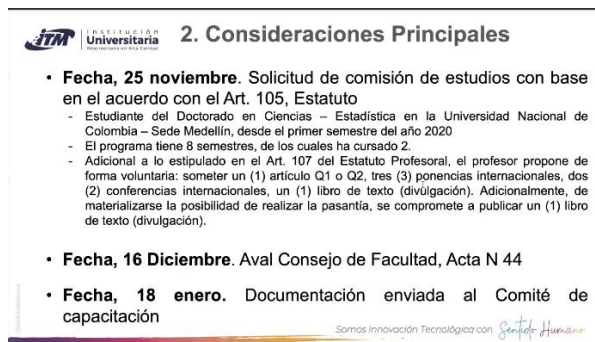
La Vicerrectora Marcela aclara que la profesora tiene una comisión, la cual no es parcial, sino que le permite separarse totalmente o no de sus funciones, y agrega que el Comité de Capacitación decidió que no se separaría completamente de sus funciones y que queda pendiente la definición de su plan de trabajo. El Vicerrector Eduard precisa que fue voluntad de la profesora continuar con el proyecto de investigación y con la asesoría al estudiante, de ahí que se haya decidido que la separación de sus funciones sería parcial.

El Vicerrector Eduard solicita que se aclare la cuestión del artículo, que quede definido, y que él pensaría que debe ser sometido a una revista top. El Decano Jorge Iván responde que la profesora tiene varios trabajos que está desarrollando en los cuales podría emplear las horas, y que también concuerda que el artículo debería someterse a una revista top.

El Decano Jorge Iván se declara impedido para votar en este punto. Sometida a consideración de los miembros del Consejo Académico la comisión de estudios para la profesora Eliana María Villa Enciso, ésta es aprobada especificando que el artículo deberá ser sometido a una revista top, y se decide hacer la recomendación para otorgarla al Consejo Directivo.

4.2. Profesor Gabriel Alberto Agudelo Torres

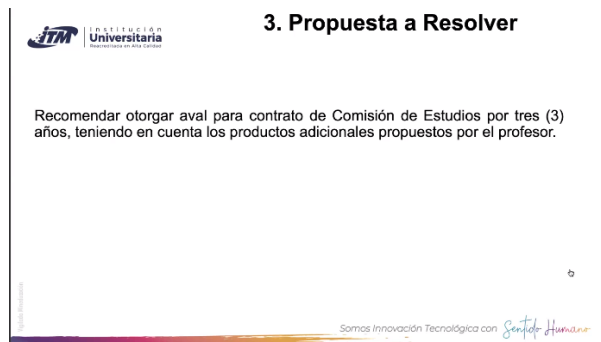
El Decano Jorge Iván da inicio a su exposición:



2. Consideraciones Principales

- **Fecha, 25 noviembre.** Solicitud de comisión de estudios con base en el acuerdo con el Art. 105, Estatuto
 - Estudiante del Doctorado en Ciencias – Estadística en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, desde el primer semestre del año 2020
 - El programa tiene 8 semestres, de los cuales ha cursado 2.
 - Adicional a lo estipulado en el Art. 107 del Estatuto Profesional, el profesor propone de forma voluntaria: someter un (1) artículo Q1 o Q2, tres (3) ponencias internacionales, dos (2) conferencias internacionales, un (1) libro de texto (divulgación). Adicionalmente, de materializarse la posibilidad de realizar la pasantía, se compromete a publicar un (1) libro de texto (divulgación).
- **Fecha, 16 Diciembre.** Aval Consejo de Facultad, Acta N 44
- **Fecha, 18 enero.** Documentación enviada al Comité de capacitación

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano



3. Propuesta a Resolver

Recomendar otorgar aval para contrato de Comisión de Estudios por tres (3) años, teniendo en cuenta los productos adicionales propuestos por el profesor.

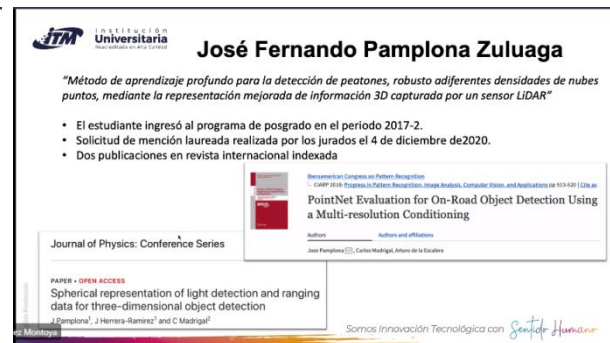
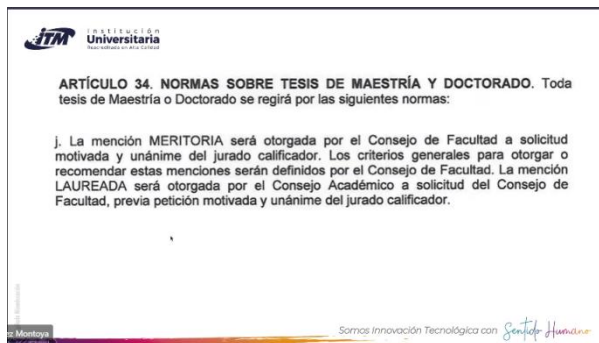
Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

El Decano Hernán de Jesús manifiesta que no ve unificación en la exigencia de productos. El Vicerrector Eduard dice que los casos no son similares, por ejemplo, porque la comisión de estudios del profesor sería de tiempo completo y, en ese sentido, la proporción de productos está equilibrada. La Vicerrectora Marcela agrega que ese análisis se hizo en el marco del Comité de Capacitación.

El Rector recapitula la propuesta: comisión de estudios por 3 años, un artículo Q1 sometido y dos ponencias internacionales. El Decano Jorge Iván se declara impedido para votar. Sometida a consideración de los miembros del Consejo Académico la comisión de estudios para el profesor Gabriel Alberto Agudelo Torres, ésta es aprobada y se decide hacer la recomendación para otorgarla al Consejo Directivo.

5. Mención laureada para el estudiante José Fernando Pamplona Zuluaga del programa Maestría en Automatización y Control Industrial

El Decano Daniel da inicio a su exposición:



El Decano Daniel precisa que el estudiante entregó su tesis en 2020-2, de manera que estaría dándose cumplimiento a los términos.

Sometida a consideración de los miembros del Consejo Académico la mención laureada para el estudiante José Fernando Pamplona Zuluaga, ésta es aprobada. El Rector agrega que hay que hacer el debido reconocimiento al estudiante y a los directores de su tesis de maestría.

6. Aclaración Calendario Académico con relación a las fechas de desarrollo curricular para posgrados

El Vicerrector Giovanni manifiesta que este punto sólo pretende aclarar la fecha de desarrollo curricular para posgrados en el sentido de refrendar lo que se trató en el Consejo Académico anterior. Remite a la resolución del Consejo Académico de este año por medio de la cual se modificó el calendario académico, específicamente, al apartado de desarrollo curricular que comienza el 8 de febrero.

El Rector manifiesta que si la finalidad era aclarar el calendario académico con relación a las fechas de desarrollo curricular, se tiene por aclarado.

7. Propuesta modificación Reglamento de Posgrados

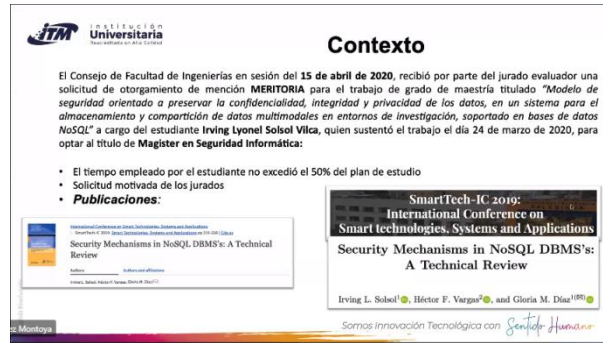
El Decano Daniel da inicio a su exposición:



Propuesta modificación reglamento de Posgrados

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano



Alcaldía de Medellín



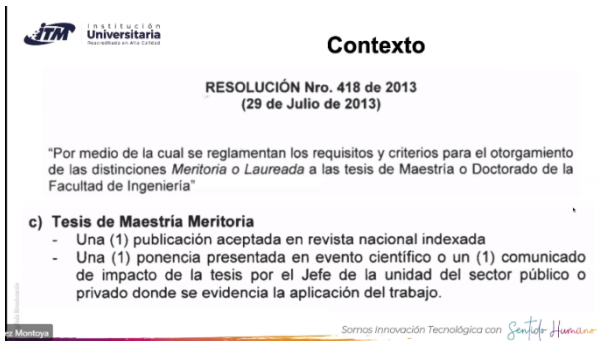
Contexto

El Consejo de Facultad de Ingenierías en sesión del 15 de abril de 2020, recibió por parte del jurado evaluador una solicitud de otorgamiento de mención **MERITORIA** para el trabajo de grado de maestría titulado "Modelo de seguridad orientado a preservar la confidencialidad, integridad y privacidad de los datos, en un sistema para el almacenamiento y compartición de datos multimodales en entornos de investigación, soportado en bases de datos NoSQL" a cargo del estudiante Irving Lyonel Sobol Vilca, quien sustentó el trabajo el día 24 de marzo de 2020, para optar al título de **Magister en Seguridad Informática**:

- El tiempo empleado por el estudiante no excedió el 50% del plan de estudio
- Solicitud motivada de los jurados
- **Publicaciones:**

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano



Contexto

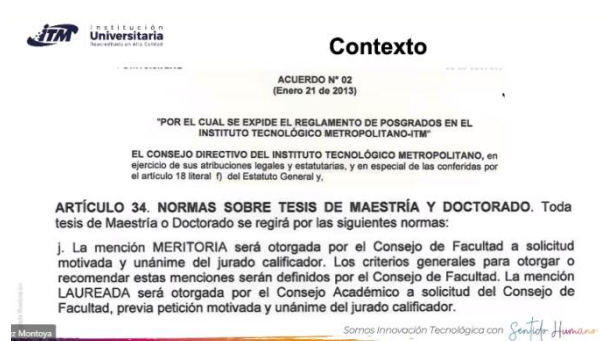
RESOLUCIÓN Nro. 418 de 2013
(29 de Julio de 2013)

"Por medio de la cual se reglamentan los requisitos y criterios para el otorgamiento de las distinciones *Meritoria* o *Laureada* a las tesis de Maestría o Doctorado de la Facultad de Ingeniería"

c) **Tesis de Maestría Meritoria**

- Una (1) publicación aceptada en revista nacional indexada
- Una (1) ponencia presentada en evento científico o un (1) comunicado de impacto de la tesis por el Jefe de la unidad del sector público o privado donde se evidencia la aplicación del trabajo.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano



Contexto

ACUERDO N° 02
(Enero 21 de 2013)

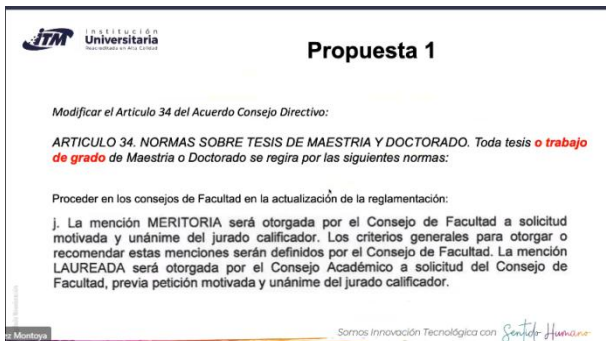
"POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE POSGRADOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO-ITM"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas por el artículo 18 literal f) del Estatuto General y,

ARTÍCULO 34. NORMAS SOBRE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO. Toda tesis de Maestría o Doctorado se registrará por las siguientes normas:

j. La mención **MERITORIA** será otorgada por el Consejo de Facultad a solicitud motivada y unánime del jurado calificador. Los criterios generales para otorgar o recomendar estas menciones serán definidos por el Consejo de Facultad. La mención **LAUREADA** será otorgada por el Consejo Académico a solicitud del Consejo de Facultad, previa petición motivada y unánime del jurado calificador.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano



Propuesta 1

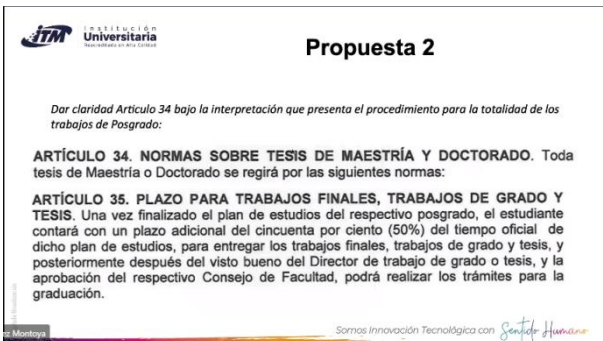
Modificar el Artículo 34 del Acuerdo Consejo Directivo:

ARTICULO 34. NORMAS SOBRE TESIS DE MAESTRIA Y DOCTORADO. Toda tesis o trabajo de grado de Maestría o Doctorado se registra por las siguientes normas:

Proceder en los consejos de Facultad en la actualización de la reglamentación:

j. La mención **MERITORIA** será otorgada por el Consejo de Facultad a solicitud motivada y unánime del jurado calificador. Los criterios generales para otorgar o recomendar estas menciones serán definidos por el Consejo de Facultad. La mención **LAUREADA** será otorgada por el Consejo Académico a solicitud del Consejo de Facultad, previa petición motivada y unánime del jurado calificador.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano



Propuesta 2

Dar claridad Artículo 34 bajo la interpretación que presenta el procedimiento para la totalidad de los trabajos de Posgrado:

ARTÍCULO 34. NORMAS SOBRE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO. Toda tesis de Maestría o Doctorado se registrará por las siguientes normas:

ARTÍCULO 35. PLAZO PARA TRABAJOS FINALES, TRABAJOS DE GRADO Y TESIS. Una vez finalizado el plan de estudios del respectivo posgrado, el estudiante contará con un plazo adicional del cincuenta por ciento (50%) del tiempo oficial de dicho plan de estudios, para entregar los trabajos finales, trabajos de grado y tesis, y posteriormente después del visto bueno del Director de trabajo de grado o tesis, y la aprobación del respectivo Consejo de Facultad, podrá realizar los trámites para la graduación.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

El Rector pregunta si después de hacer la especificidad, sería necesario hacer la aclaración en los reglamentos de facultad. El Decano Daniel responde que así es.

El Vicerrector Giovanni manifiesta que el punto de discusión está en las dos líneas, y que hay casos particulares como la Facultad de Artes y Humanidades, que no se ajusta propiamente al modelo de tesis. Agrega que cada facultad deberá revisar los criterios con los cuales otorgará el reconocimiento.

La Vicerrectora Marcela manifiesta que observa un reglamento que establece que el resultado investigativo de una maestría de profundización o maestría en investigación, es diferente. Pregunta si se pretende hablar de menciones meritorias aplicando criterios distintos para lo que sería un trabajo de grado y una tesis. El Rector responde que la normativa nacional ya está definiendo estos aspectos, y que debemos ajustarnos a lo que el Ministerio de Educación Nacional ha determinado con relación a ello.

El Decano Cristian Daniel comunica que apoya la propuesta, que, por ejemplo, en el caso de la Maestría en Artes Digitales se presentan excelentes trabajos, y que sería excelente que pudieran recibir esas menciones meritorias.

El Vicerrector Giovanny manifiesta que los requisitos de grado siguen rigiéndose por lo definido por el Ministerio de Educación Nacional, pero que la propuesta se refiere a la hora de recibir un reconocimiento. Agrega que se le estaría dando un trato igual a resultados iguales.

El Rector pregunta si el tema tendría más que ver con una interpretación que hagamos del Reglamento de Posgrados, que con una modificación.

La Vicerrectora Marcela pregunta si todo el procedimiento establecido en el artículo 34 se aplica también a los trabajos de grado. El Decano Daniel responde que así es, y que agrega que al trabajo de especialización también se le aplica el mismo procedimiento. La Vicerrectora Marcela concluye que si incluso los trabajos de grado se someten a este mismo procedimiento, se ha dado un alcance al artículo 34 entendiendo que están incluidos, de manera que no tiene por qué entenderse de manera excluyente el literal j, si para el resto se está aplicando el mismo procedimiento.

El Decano Hernán de Jesús pregunta si no podría definirse como “tesis en profundización” y “tesis en investigación”.

El Secretario Alejandro dice que su propuesta es que desde la Secretaría General se presente un concepto que ayude a aclarar dudas, y que la aplicación que se le dé al artículo tenga el respaldo de la dependencia competente para conceptuar. El Rector coincide en que sería importante contar con ese concepto.

El Rector sugiere dejar en manos de la Secretaría General la expedición de este concepto. El Secretario Alejandro pide a la Vicerrectoría de Docencia y a las Decanaturas que envíen elementos que ayuden a nutrir este concepto.

Sometida a consideración de los miembros del Consejo Académico la expedición del concepto por parte de la Secretaría General sobre el tema en mención, ésta es aprobada.

8. Informe Coursera 2020

El Decano Daniel da inicio a su exposición:



Comunicaciones ITM

A: Undisclosed recipients

Docente y Estudiante ITM:

Debido a la COVID-19, se ha creado la iniciativa **"Coursera Campus Response Initiative"**, mediante la cual las universidades pueden inscribirse para proporcionar a sus estudiantes acceso a más de 3.800 cursos y 400 especializaciones de la universidad y los socios de la industria de Coursera. Estas instituciones tendrán acceso hasta el 31 de julio de 2020, después de lo cual se planea proporcionar extensiones mensuales según las evaluaciones de riesgo prevalentes. Quienes se matriculen antes del 31 de julio continuarán teniendo acceso hasta el 30 de septiembre de 2020. En el siguiente enlace se puede encontrar más información:

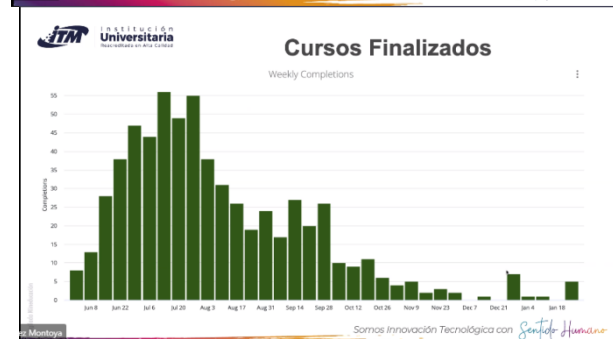
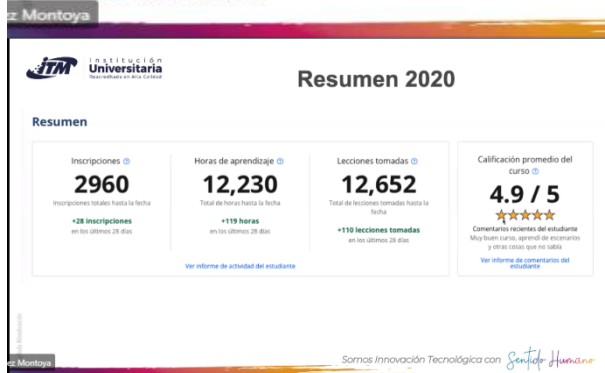
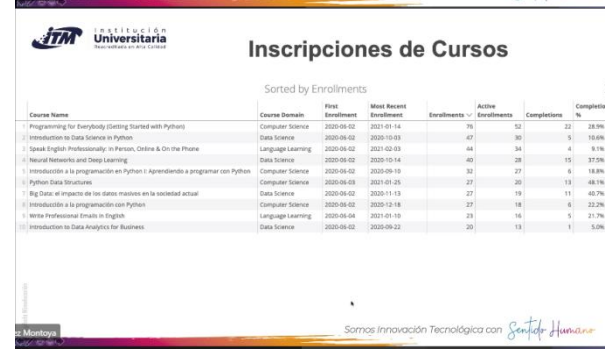
https://www.coursera.org/coronavirus?utm_campaign=website&utm_content=c4cv-top-banner-oncampus&utm_medium=coursera&utm_source=campus

Si está interesado en aprovechar los cursos y tener acceso a la plataforma a través del perfil del ITM, por favor diligencie la siguiente encuesta:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=CfafB33_QUmW6vWO-7FaNx4Z0CfA9KFPsoz8CZ0-6qpUNJFTQJFCWvDPQVNH0VRKSzEwR1c0Mkx4M4y4u

El perfil del ITM tiene un número de inscripciones limitado. Por favor, solo diligencie la encuesta si realmente aprovechará el acceso.

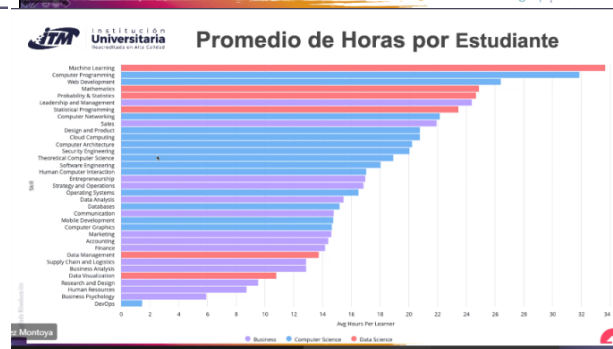
Somos Innovación Tecnológica con *Sentido Humano*

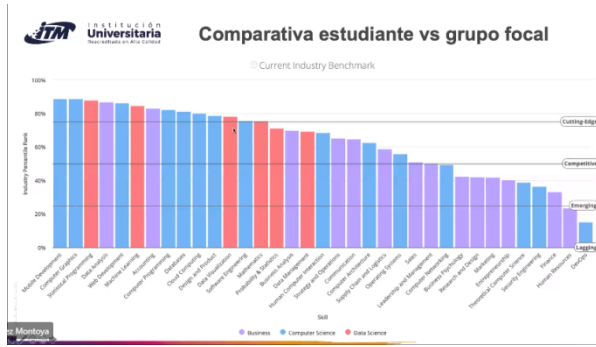



Inscripciones de Cursos

Sorted by Enrollments

Course Name	Course Domain	First Enrollment	Most Recent Enrollment	Enrollments	Active Enrollments	Completions	Completion %
Programming for Everybody (Getting Started with Python)	Computer Science	2020-09-02	2021-01-14	76	52	22	28.9%
Introducción a Data Science en Python	Data Science	2020-09-02	2020-10-03	47	30	5	10.6%
Speak English Professionally - In Person, Online & On the Phone	Language Learning	2020-09-02	2021-02-03	44	34	4	9.1%
Neural Networks and Deep Learning	Data Science	2020-09-02	2020-10-14	40	28	15	37.5%
Introducción a la programación en Python 1: Aprendiendo a programar con Python	Computer Science	2020-09-02	2020-09-19	32	27	6	18.8%
Python Data Structures	Computer Science	2020-09-03	2021-01-25	27	20	13	48.1%
Big Data: el impacto de los datos masivos en la sociedad actual	Data Science	2020-09-02	2020-11-13	27	19	11	40.7%
Introducción a la programación con Python	Computer Science	2020-09-02	2020-10-18	27	18	6	22.2%
Web Professional Frontend in English	Language Learning	2020-09-04	2021-01-19	23	16	5	21.7%
Introducción a Data Analytics for Business	Data Science	2020-09-02	2020-09-22	20	13	1	5.0%





Continuidad de la estrategia

- "Coursera for Campus" Básico: Licencias para enviar a correos @itm (99100), solo pueden tomar 1 curso por año, quienes tengan cursos inscritos los pueden terminar
- Generar estrategias para que por departamentos, áreas o dependencias se capaciten en alguna temática específica
- Analizar la plataforma Coursera para la integración curricular:

Integración curricular dentro de la universidad

Cada semestre o trimestre: Aprobación académica → Cursos de Coursera → Aprendizaje en Coursera → Calificación en Coursera → Examen Final → Error calificaciones finales

Cursos de Coursera adjunto como parte de un curso presencial (en paralelo / requisito previo): Clase → Curso de Coursera

Cursos de Coursera proporcionado como un curso de crédito independiente: Curso de Coursera

Acceso a cursos para que los estudiantes aprendan temas de interés | Sin créditos

- Coursera selecciona contenido basado en dominios clave, negocios, habilidades sociales, etc.
- 2-3 cursos de Coursera que se completan por semestre (4-6 durante COVID)

El Rector dice que cuando hablamos de transformación de la educación superior, estamos hablando de este tipo de posibilidades. Agrega que debemos abrir las puertas para otras opciones de plataformas que cumplan estos propósitos, por ejemplo, Harvard y la Universidad de Cataluña. Deja estos elementos para la reflexión oportuna en la Institución.

9. Informe de la comisión sobre reglamento estudiantil de programas de ETDH y reglamento de instructores y formadores de programas de ETDH

El Director Germán da inicio a su exposición:

Avances en Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Técnicos Laborales)

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

Alcaldía de Medellín

Concertación de avances en Reglamentos

Luego de mesa de trabajo con decanos y representante de profesores, se incorporaron los siguientes cambios:

Reglamento de estudiantes de ETDH:

- Se acogieron mejoras en redacción de definiciones
- Se estableció en compromiso de generar normativa y procedimientos para articulación de educación superior de los programas Técnicos Laborales del ITM (homologación).
- Se definió la opción de prueba de admisión específica para programas de ETDH (facultad de artes).
- Se mejoró la redacción para definición de roles de la Dirección de Extensión y el Departamento de admisiones.
- Se dió claridad que el ITM no garantiza el reintegro para quienes pierdan el derecho a estudiar en grupos cerrados.
- Se concertó que el reconocimiento de saberes previos no puede superar el 60% del plan de estudios
- Se definió que la escala de evaluación será la misma de pregrado y se acortó la posibilidad de una tabla de equivalencia para media técnica en caso de ser necesario.
- Se concertó la conformación de comité de programa de ETDH el cual incluirá a dos (2) jefes de programa delegados por el vicerrector de docencia y las funciones del mismo.

Concertación de avances en Reglamentos

Reglamento de formadores de ETDH:

- Se concertaron los requisitos mínimos para ser formador de ETDH permitiendo la participación de estudiantes de pregrado que hayan cursado el 80% o más de un programa tecnológico o el 70% o más de un programa profesional. (opción para estudiantes sobresalientes).
- Se aprobó la posibilidad de que docentes de Tiempo Completo y Ocasionales participen como formadores de programas de ETDH.

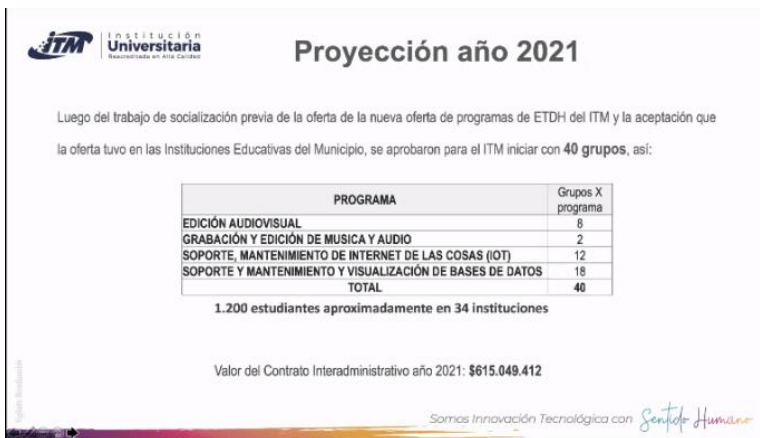
Finalmente se socializó la estructura administrativa que tendrán el funcionamiento de los programas cuales incluyen:

1. Un Coordinador general de programas de ETDH.
2. Un Coordinador académico.
3. Un apoyo administrativo.

Avances en Registro de Programas

- Se realizó la radicación de los programas ante Secretaría de Educación de Medellín. Se recibieron observaciones frente a la denominación de dos programas y algunos requisitos adicionales los cuales ya fueron subsanados. Se está a la espera de las resoluciones.
- Denominación definitiva de los programas:

1. TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS
2. TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN SOPORTE, MANTENIMIENTO DE INTERNET DE LAS COSAS (IOT)
3. TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA DE EDICIÓN AUDIOVISUAL
5. TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA EN GRABACIÓN Y EDICIÓN DE MÚSICA Y AUDIO



Proyección año 2021

Luego del trabajo de socialización previa de la oferta de la nueva oferta de programas de ETDH del ITM y la aceptación que la oferta tuvo en las Instituciones Educativas del Municipio, se aprobaron para el ITM iniciar con **40 grupos**, así:

PROGRAMA	Grupos X programa
EDICIÓN AUDIOVISUAL	8
GRABACIÓN Y EDICIÓN DE MUSICA Y AUDIO	2
SOPORTE, MANTENIMIENTO DE INTERNET DE LAS COSAS (IOT)	12
SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS	18
TOTAL	40

1.200 estudiantes aproximadamente en 34 instituciones

Valor del Contrato Interadministrativo año 2021: \$615.049.412

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

El Vicerrector Eduard deja en evidencia que se siguieron las recomendaciones del Consejo Académico sobre constituir la comisión, y pregunta si están de acuerdo en llevar el tema al Consejo Directivo.

El Rector coincide en que se han acatado las sugerencias del Consejo Académico y de los Decanos sobre estos reglamentos de ETDH, y agrega que estamos en un momento histórico y estratégico para el ITM, y que estas posibilidades amplían la oferta y el ámbito de acción de la Institución.

La Vicerrectora Marcela sugiere que se considere el tema dentro de la agenda de la Comisión Académica. El Vicerrector Eduard manifiesta que se acogen a la ruta. El Rector manifiesta que considera apropiada la inclusión del tema en esa agenda.

El Rector pregunta a los miembros del Consejo Académico si concuerdan con presentar el tema ante la Comisión Académica del Consejo Directivo, previo a su presentación ante el pleno de esa Corporación. Es aprobado.

10. Informe proceso elección del representante estudiantil ante el Consejo Académico, y designación del miembro del Comité de Garantías para actuar en los procesos de elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo y el Consejo Académico

El Secretario Alejandro comunica que en razón de la modificación de la fecha de inicio de clase, se hicieron unas modificaciones en las fechas del calendario del proceso electoral para elección de los representantes estudiantiles, principal y suplente, ante el Consejo Académico. Pregunta quién desearía integrar el Comité de Garantías.

El Vicerrector Giovanni manifiesta su interés en ser el miembro del Consejo Académico que participe en el Comité de Garantías. El Secretario Alejandro pregunta si están de acuerdo con la postulación del Vicerrector Giovanni. El Rector sugiere que, considerando que es un proceso sensible, sería mejor alguien alterno a un vicerrector.

Sometido a consideración de los miembros del Consejo Académico, es elegido Hernán Arroyave, Director Operativo de Bienestar Institucional, como miembro del Comité de Garantías.

11. Propositiones y varios

La Directora Tatiana comunica que los pagos están muy bajos, entonces que es importante ampliar el plazo para pagos. El Vicerrector Carlos Mario dice que las liquidaciones de posgrado salen con fecha de pago hasta el 15 de febrero.

El Secretario Alejandro propone reconsiderar la fecha de la sesión ordinaria de marzo en razón del calendario del proceso electoral, con la finalidad de permitir la participación del representante de los estudiantes en la sesión. Sometido a consideración de los miembros del Consejo Académico el 24 de marzo como fecha de la sesión ordinaria de ese mes, éste es aprobado.

La Vicerrectora Marcela expone, con relación a la contratación de los docentes de cátedra, que el proceso está atrasado, entre otras razones, porque hay muchos docentes que todavía no han cargado la información completa. Solicita que se fortalezcan las rutas de apoyo, y que se mejore la articulación. El Rector pregunta a los miembros del Consejo Académico qué debe hacerse en este caso. La Vicerrectora Marcela propone que se vayan por la exigencia de los documentos básicos. Sometido a consideración de los miembros del Consejo Académico, se acuerda no pedir certificado TIC.

El Decano Hernán de Jesús comunica, por un lado, que aumentaron las inscripciones y, por otro lado, que se han denunciado carteles dedicados a hacer los exámenes de los estudiantes a través de las plataformas virtuales, de manera que se hará una propuesta con relación a este tema para el próximo Consejo Académico.

El Director Hernán comunica que se recibieron solicitudes de 24 estudiantes de posgrados que no tienen cómo pagar el restante de la matrícula, entonces está gestionándose cómo conseguir esos recursos. Menciona también que la Fundación Fraternidad nos ha apoyado con mercados para algunos estudiantes. Finalmente, comenta que el 8 de febrero el Alcalde entregará los computadores a los estudiantes.

El Rector agrega que Sapiencia entregará 769 computadores para los estudiantes que tengan alguna necesidad. Menciona que algunos profesores han solicitado apoyo con equipos de cómputo, entonces debemos tenerlos en cuenta cuando haya computadores disponibles.

El Jefe Jerónimo comunica que al momento se tienen 25.807 matriculados y, para posgrados, 239 matrículas académicas, y proyecta la siguiente información:

Programa Académico	Cupos	Inscritos Nuevos	Admitidos
Maestría en Artes Digitales	15	6	2
Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación - Presencial	15	4	4
Especialización en Finanzas	25	32	30
Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos	120	99	91
Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional	25	11	8
Maestría en Gestión de Organizaciones	15	13	8
Maestría en Ciencias: Innovación en Educación	20	8	7
Maestría en Desarrollo Sostenible	0	1	0
Maestría en Ingeniería Biomédica	8	5	5
Maestría en Metrología	10	2	2
Especialización en Gestión de Sistemas Energéticos Industriales	40	12	11
Maestría en Automatización y Control Industrial	15	16	15
Maestría en Gestión Energética Industrial	13	8	6
Maestría en Seguridad Informática	15	11	9
Doctorado en Ingeniería	15	9	6
Total	351	235	204

1. Proyección 2021-1 (Sin Deserción)	
Meta Plan de Acción 2021-1	
Posgrado	22.414
U en mi Barrio	600
Posgrados	500
Total	23.514

Matriculados Posgrado 2020-2	24928	Proyección	
Matriculados Posgrados	510	Estudiantes 2021-1	24.025
Total Matriculados	25438	Admitidos Nuevos	4.097
Terminación Plan de estudios posgrado	516	Admitidos Reingreso/ Transferencias	1.868
Terminación Plan de estudios posgrado	103	Posibles Admitidos Posgrado	204
Egresados No graduados	230	Habilitados para Ciclo Complementario	243
Extensiones Posgrados	24	Proyección 2021-1	30.437
Cancelaciones	538		
Pérdida de derecho a programa(Quedan en Nivel ser U)	821		
Pérdida de Nivel ser U	167		
Fallecidos	4		
Acto administrativo	106		
Antiguos Habilitados 2021-1	24.025		

2. Proyección 2021-1 (Deserción Institucional del 15%)

Meta Plan de Acción 2021-1	
Pregrado	22.414
U en mi Barrio	600
Posgrados	500
Total	23.514

Categoría	Proyección
Estudiantes 2021-1 menos deserción	20.569
Admitidos Nuevos	4.097
Admitidos Reingresos/ Transferencias	1.868
Posibles Admitidos Posgrado	204
Habilitados para Ciclo Complementario	243
Proyección 2021-1	26.981

Deserción del 15% Institucional de un total 3.456 estudiantes

Agotado el orden del día y siendo las 12:54 p. m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma, por el Presidente y Secretario de la Corporación:



JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS
Presidente del Consejo Académico



ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:

1. Acta No. 29 del 03 de noviembre de 2020, Acta No. 30 del 02 de diciembre de 2020, Acta No. 31 del 03 de diciembre de 2020 y Acta No. 32 del 10 de diciembre de 2020
2. Documentos relacionados con comisiones de estudio para Eliana María Villa Enciso y Gabriel Alberto Agudelo Torres; mención laureada para el estudiante José Fernando Pamplona Zuluaga del programa Maestría en Automatización y Control Industrial; solicitudes de prórroga para Luz Amalia Valencia Castro estudiante de la Maestría en Desarrollo Sostenible, Yacqueline de la Pava Carmona estudiante de la Maestría en Metrología y José Joaquín Guajo Trujillo y Leonel Velásquez Torres, estudiante de la Maestría en Automatización y Control Industrial y Maestría en Seguridad Informática; aclaración Calendario Académico con relación a las fechas de desarrollo curricular para posgrados; propuesta modificación Reglamento de Posgrados; informe Coursera 2020; e informe de la comisión sobre reglamento estudiantil de programas de ETDH y reglamento de instructores y formadores de programas de ETDH.

Elaboró: Viviana Palacio Revello, Abogada contratista de la Secretaría General
Revisó y aprobó: Alejandro Villa Gómez, Secretario General